

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12091 *Registro de Personal. Puestos de nueva creación en el departamento de vivienda. MF-628*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 30 de octubre de 2019, se aprobó lo siguiente:

“1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en el informe adjunto consistente en la creación de los siguientes puestos de trabajo en el departamento de vivienda:

- TAG
- Administrativo/a
- Arquitecto/a
- Arquitecto/a técnico/a
- Trabajador/a social
- Delineante
- 1 expansión del puesto de trabajo de auxiliar administrativo/a con código F23010029

Y, en la oficina antidesahucios:

- 1 expansión del puesto de trabajo de auxiliar administrativo/a con código F23010452
- 2 expansiones del puesto de trabajo de trabajador/a social con código F30910185

2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.

3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.



Palma, 18 de noviembre de 2019

La Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 628 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	MHS	ÁREA DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD
ÓRGANO:	MHS012	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, VIVIENDA DIGNA Y SOSTENIBILIDAD / DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA
UNIDAD:	MHS0121000	DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	



PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA CREACIÓN

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F20010063	TAG	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AG	3051 - SUBESCALA TÉCNICA (TAG)		C1	
F22000192	ADMINISTRATIVO/A	1	G	16	37	C	AJP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	
F30010014	ARQUITECTO/A	1	G	23	59	C	AJP	A1	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA		B2	
F30840018	ARQUITECTO TÉCNICO/A	1	G	22	53	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD ARQUITECTURA TÉCNICA		B2	
F30910207	TRABAJADOR/A SOCIAL	1	G	22	96	C	AJP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	
F31250033	DELINEANTE	1	G	17	132	C	AJP	C1	JG1	H1	AE	3079 - SUBESCALA TÉCNICO/A ESPECIALISTA ESPECIALIDAD DELINEANTE/A		B2	

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/164/1048795



UNIDAD: MHS0121100 DEPARTAMENTO DE VIVIENDA / OFICINA ANTIDESAHUCIOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010452	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
F30910185	TRABAJADOR/A SOCIAL	2	G	22	96	C	AJP	A2	JE4	HE37	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F23010452	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	G	14	13	C	AJP	C2	JG1	H1	AG	3054 - SUBESCALA AUXILIAR		B2	
F30910185	TRABAJADOR/A SOCIAL	3	G	22	96	C	AJP	A2	JE4	HE37	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD TRABAJADOR/A SOCIAL		B2	

LEYENDA

- NP** NÚMERO DE PUESTOS
- TP** TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO
- CD** COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP** FORMA DE PROVISIÓN





C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA

JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES

JE4 JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO

HE37 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO.

H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO

13 9.710,19 €

37 10.742,44 €

53 14.240,93 €

59 18.423,49 €

96 17.988,84 €

132 10.307,24 €

